



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2021

RES. H. N° 0759/21

Expte. N° 4105/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Florencia Tolava solicita incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Comunicación Popular y Alternativa", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N°0454/21 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Lic. Tolava.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

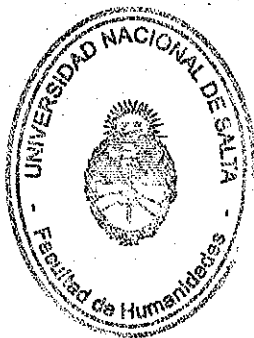
RESUELVE:

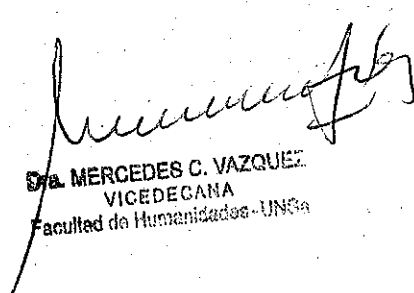
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 23 de agosto de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor la Lic. María Florencia Tolava, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Comunicación Popular y Alternativa", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0454/21.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa